



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

ACTA No. 1 ASAMBLEA ORDINARIA DE LA LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ Sábado 12 de marzo de 2022

La presidenta de la Liga establece las reglas de participación en la asamblea: Para solicitar uso de palabra se hará levantando la mano, se concederá el uso de la palabra en el orden en que sea solicitada por un tiempo de intervención de máximo 5 minutos, se evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 2: 00 pm se hace llamado a lista para verificar quorum de liberatorio y decisorio contando con la presencia de 6 clubes asistentes con su delegado, por lo cual se da el tiempo de espera establecido en los estatutos de la Liga de baloncesto en su artículo 31 de una hora según la hora fijada en la convocatoria.

Siendo las 3:00 pm del día 12 de marzo del año 2022 se da inicio a la reunión de asamblea ordinaria presencial de la Liga de Baloncesto de Bogotá, reunión que se lleva a cabo en la unidad deportiva el salitre salón VIP del coliseo central, en cumplimiento de la resolución de convocatoria No. 06 del 16 de febrero de 2022, se da inicio a la reunión ordinaria de asamblea de la Liga de Baloncesto de Bogotá, el secretario hace lectura completa de la resolución de convocatoria y se procede a dar inicio al desarrollo de la Asamblea.

ORDEN DEL DIA

A – Llamado a lista, recepción y verificación de credenciales.

Acto seguido la presidente de la Liga, prosigue a llamar a lista a los clubes afiliados y se valida el envío de su acreditación.

	CLUBES AFILIADOS LBB	PRESIDENTE	DELEGADO
1	CLUB DEPORTIVO CAPITALS BOGOTÁ	MÓNICA HAYDEE OSORIO DUSSAN	JESSICA ELIANA BERMÚDEZ
2	CLUB DEPORTIVO GUERREROS DE BOGOTÁ	ALFONSO YESID RIVERO GONZÁLEZ	ALFONSO YESID RIVERO GONZÁLEZ
3	CLUB DEPORTIVO ESBAR BOSQUE	LILIANA MARCELA CORREDOR CASTILLO	LILIANA MARCELA CORREDOR CASTILLO
4	CLUB DEPORTIVO DE LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO CODEMA	MANUEL GERMAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JORGE ELIECER HERNÁNDEZ
5	COCODRILOS BASKETBALL CLUB	JOSÉ LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ	MARÍA CAMILA AHUMEDO
6	COLEGIO CHAMPAGNAT DE BOGOTÁ	CARLOS SAUL CORZO URIBE	JOSÉ HUMBERTO FANDIÑO
7	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	ANA MARÍA URIBE REYES	NEIL CARVAJAL VARGAS
8	GIGANTES BASKETBALL CLUB	JUAN PABLO CORTES PÁEZ	JUAN PABLO CORTES PÁEZ
9	CLUB DEPORTIVO TWS BASKETBALL	JUAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ	JUAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ

Dirección correspondencia:

Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)
Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabaloncestobogota@gmail.com



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

10	CLUB DEPORTIVO PHOENIX BASKETBALL	RAFAEL EDUARDO VANEGAS SIERRA	SERGIO ANDRÉS CASTILLO
11	STRONGER BASKETBALL CLUB	SILVANA LEDESMA BUITRAGO	SILVANA LEDESMA BUITRAGO
12	CLUB DEPORTIVO PUMAS BASKETBALL CLUB	OSCAR ALBERTO CAMACHO ROJAS	JENNY PINILLA
13	CLUB DE BALONCESTO LINCES	DIEGO ANDRÉS CRUZ	JOSÉ ALFREDO CRUZ CASALLAS
14	CLUB DE BALONCESTO KOYOTES	JOSÉ LUIS JACOBO	ADRIANA JIMÉNEZ BARBOSA
15	FALCONS BASKETBALL CLUB	ANTONIO STEVEN VIVAS SÁNCHEZ	GLORIA STELLA PINILLA
16	CLUB DEPORTIVO EBM MODELO NORTE	OCTAVIO BUITRAGO ROMERO	JEAN SEBASTIÁN ANGULO
17	CLUB DEPORTIVO PANDAS BASKETBALL COLOMBIA	ALEXANDRA SALDARRIAGA VELÁSQUEZ	HUGO OSPINA
18	CLUB DEPORTIVO IKAROS	DEIVID HARLEY URREA LÓPEZ	DEIVID HARLEY URREA LOPEZ
19	CLUB DEPORTIVO ELITE MADELENA JEANS	JEAN ANDREY RINCÓN ALFONSO	JEAN ANDREY RINCÓN ALFONSO
20	CLUB CACHACAS DE BALONCESTO	VALENTINA CORTES SIERRA	JUAN FELIPE CASTELLANOS
21	CLUB DEPORTIVO COMPENSAR	MARGARITA ANEZ SAMPEDRO	TATIANA FLÓREZ
22	CLUB DEPORTIVO PIRATAS BASKETBALL CLUB	JOSÉ JAIME TAPIAS PATRÓN	JUAN CAMILO QUINTERO
23	INVICTUS BASKETBALL CLUB	FABIAN ALEXANDER ZAPATA GRACIA	ROXELI VARGAS
24	CLUB DEPORTIVO MARTINS KING BASKETBALL CLUB	JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ CORTES	BRANDON HUÉRFANO
25	CLUB DEPORTIVO FLYING EAGLES	GABRIEL ENRIQUE FUENTES PITALUA	GABRIEL ENRIQUE FUENTES PITALUA
26	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO JUMPERS BOGOTÁ	DAVID CAMILO CÓRDOBA CORONEL	DAVID CÓRDOBA
27	UNIÓN BEST CLUB (UBC)	NANCY BIBIANA SÁNCHEZ ROJAS	NO SE PRESENTA
28	WASHINGTON BASKETBALL CLUB	ARCY PINEDA	LUCMAN PINEDA
29	CLUB DE BALONCESTO LEOPARDOS	GERMAN RODRÍGUEZ CORDERO	JESÚS FELIPE BUENDÍA
30	CLUB DEPORTIVO SOLDADOS ELITE	NICOLAS PALACIOS	NICOLAS PALACIOS

Se procede a llamar nuevamente a lista a los clubes que no respondieron asistencia a la reunión; UNIÓN BEST CLUB (UBC)

Se informa que, con base al llamado de asistencia, de treinta (30) clubes tenemos un club (1) con inasistencia hasta el momento, por lo cual tenemos 29 clubes asistentes a la reunión.

Dirección correspondencia:

**Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)
Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabaloncestobogota@gmail.com**



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

B. Designación de la comisión verificadora del quórum.

Se procede a elegir la comisión verificadora del quórum, votación que se realiza a través del llamado a lista y al verificar en el listado hay 29 clubes presentes de 30 clubes habilitados, se postulan las personas relacionadas a continuación:

- ✓ David Urrea - Representante Del Club Ikaros
- ✓ Sebastián Márquez - Representante Del Club Tws
- ✓ David Córdoba - Representante Del Club Jumpers

No.	CLUBES AFILIADOS LBB	COMISIÓN VERIFICADORA DEL QUORUM		
		DAVID URREA IKAROS	SEBASTIÁN MÁRQUEZ TWS	DAVID CÓRDOBA JUMPERS
1	CLUB DEPORTIVO CAPITALS BOGOTÁ	SI	SI	SI
2	CLUB DEPORTIVO GUERREROS DE BOGOTÁ	SI	SI	SI
3	CLUB DEPORTIVO ESBAR BOSQUE	SI	SI	SI
4	CLUB DEPORTIVO DE LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO CODEMA	SI	SI	SI
5	COCODRILOS BASKETBALL CLUB	SI	SI	SI
6	COLEGIO CHAMPAGNAT DE BOGOTÁ	SI	SI	SI
7	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	SI	SI	SI
8	GIGANTES BASKETBALL CLUB	SI	SI	SI
9	CLUB DEPORTIVO TWS BASKETBALL	SI	SI	SI
10	CLUB DEPORTIVO PHOENIX BASKETBALL			
11	STRONGER BASKETBALL CLUB	SI	SI	SI
12	CLUB DEPORTIVO PUMAS BASKETBALL CLUB	SI	SI	SI
13	CLUB DE BALONCESTO LINCES	SI	SI	SI
14	CLUB DE BALONCESTO KOYOTES	SI	SI	SI
15	FALCONS BASKETBALL CLUB	SI	SI	SI
16	CLUB DEPORTIVO EBM MODELO NORTE	SI	SI	SI
17	CLUB DEPORTIVO PANDAS BASKETBALL COLOMBIA	SI	SI	SI
18	CLUB DEPORTIVO IKAROS	SI	SI	SI
19	CLUB DEPORTIVO ELITE MADELENA JEANS	SI	SI	SI
20	CLUB CACHACAS DE BALONCESTO	SI	SI	SI
21	CLUB DEPORTIVO COMPENSAR	SI	SI	SI
22	CLUB DEPORTIVO PIRATAS BASKETBALL CLUB	SI	SI	SI
23	INVICTUS BASKETBALL CLUB	SI	SI	SI

Dirección correspondencia:

Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)

Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabaloncestobogota@gmail.com



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

24	CLUB DEPORTIVO MARTINS KING BASKETBALL CLUB	SI	SI	SI
25	CLUB DEPORTIVO FLYING EAGLES	SI	SI	SI
26	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO JUMPERS BOGOTÁ	SI	SI	SI
27	UNIÓN BEST CLUB (UBC)			
28	WASHINGTON BASKETBALL CLUB	SI	SI	SI
29	CLUB DE BALONCESTO LEOPARDOS	SI	SI	SI
30	CLUB DEPORTIVO SOLDADOS ELITE	SI	SI	SI

Se da por aprobado la designación de la comisión verificadora del quorum por unanimidad de los asistentes:

- ✓ David Urrea - Representante Del Club Ikaros
- ✓ Sebastián Márquez - Representante Del Club Tws
- ✓ David Córdoba - Representante Del Club Jumpers

Se les solicita realizar la verificación de las acreditaciones físicas y virtuales (COMPUTADOR) con base a la relación de los representantes legales registrados en los reconocimientos deportivos, la presidenta presenta el listado creado por la liga en el cual aparece el representante legal de cada club, persona delegada y persona que firma la acreditación para la respectiva verificación y agregar la nota de aprobado.

Los miembros de la comisión confirman la relación de clubes deportivos, presidentes y nombre del delegado designado.

C. Verificación del Quórum e instalación.

Los miembros de la comisión informan sobre su revisión:

En ese orden, se da cumplimiento al artículo 29 de los estatutos: La calidad de delegado se acreditará mediante documento escrito en papel membretado y firmado por el Representante Legal del Club afiliado, documento que se entregará a la Secretaría de la Asamblea y se anexará al Acta.

Se hace lectura de los 29 clubes que quedan habilitados para la asamblea

La comisión verificadora realiza la revisión y confirma que de los documentos aportados por los delegados de los clubes y confirma que, de los 30 clubes citados con reconocimiento deportivo vigente, asistieron 29 clubes, de los cuales 28 se encuentran perfectamente acreditados y habilitados por el representante legal de cada club según lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de la LBB, y un (1) club Phoenix Basketball que se encuentra presente pero no debidamente acreditado.

La presidenta deja constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión, es de la mitad más uno de la totalidad de los 28 Clubes afiliados habilitados con voz y voto en uso de sus derechos, así mismo, se realiza la verificación de identidad de los participantes llamando a lista, para garantizar que sean en efecto los socios, sus apoderados o los miembros de junta directiva. Para los efectos de las reuniones presenciales de que trata el artículo 19 de la Ley 222 de 1995.

Dirección correspondencia:

Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)
Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabalconcestobogota@gmail.com



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

Se establece quórum de liberatorio es la mitad más uno, lo cual la mitad de 28 clubes sería 14 más 1, serían 15 votos para deliberar y decidir. Se pregunta a la asamblea si se aprueban el quórum de liberatorio, los clubes aprueban por unanimidad el quórum de liberatorio.

D. Designación de comisión verificadora del acta

Se solicita a los clubes se postulan para hacer parte de la comisión verificadora del acta, de los cuales se postulan:

Juan Pablo Cortes – Del Club Gigantes

Silvana Ledesma – Del Club Stronger

Se procede a elegir la comisión verificadora del acta, la cual obtuvo las siguientes votaciones:

No.	CLUBES AFILIADOS LBB	COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA	
		JUAN PABLO CORTES GIGANTES	SILVANA LEDESMA STRONGER
1	CLUB DEPORTIVO CAPITALS BOGOTÁ	SI	SI
2	CLUB DEPORTIVO GUERREROS DE BOGOTÁ	SI	SI
3	CLUB DEPORTIVO ESBAR BOSQUE	SI	SI
4	CLUB DEPORTIVO DE LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO CODEMA	SI	SI
5	COCODRILOS BASKETBALL CLUB	SI	SI
6	COLEGIO CHAMPAGNAT DE BOGOTÁ	SI	SI
7	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	SI	SI
8	GIGANTES BASKETBALL CLUB	SI	SI
9	CLUB DEPORTIVO TWS BASKETBALL	SI	SI
10	CLUB DEPORTIVO PHOENIX BASKETBALL		
11	STRONGER BASKETBALL CLUB	SI	SI
12	CLUB DEPORTIVO PUMAS BASKETBALL CLUB	SI	SI
13	CLUB DE BALONCESTO LINCES	SI	SI
14	CLUB DE BALONCESTO KOYOTES	SI	SI
15	FALCONS BASKETBALL CLUB	SI	SI
16	CLUB DEPORTIVO EBM MODELO NORTE	SI	SI
17	CLUB DEPORTIVO PANDAS BASKETBALL COLOMBIA	SI	SI
18	CLUB DEPORTIVO IKAROS	SI	SI
19	CLUB DEPORTIVO ELITE MADELENA JEANS	SI	SI
20	CLUB CACHACAS DE BALONCESTO	SI	SI

Dirección correspondencia:

Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)

Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabalcestobogota@gmail.com



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

21	CLUB DEPORTIVO COMPENSAR	SI	SI
22	CLUB DEPORTIVO PIRATAS BASKETBALL CLUB	SI	SI
23	INVICTUS BASKETBALL CLUB	SI	SI
24	CLUB DEPORTIVO MARTINS KING BASKETBALL CLUB	SI	SI
25	CLUB DEPORTIVO FLYING EAGLES	SI	SI
26	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO JUMPERS BOGOTÁ	SI	SI
27	UNIÓN BEST CLUB (UBC)		
28	WASHINGTON BASKETBALL CLUB	SI	SI
29	CLUB DE BALONCESTO LEOPARDOS	SI	SI
30	CLUB DEPORTIVO SOLDADOS ELITE	SI	SI

Por lo anterior, la comisión verificadora del acta queda integrada por decisión unánime con 28 votos a favor para cada uno de los integrantes y cero en contra:

Juan Pablo Cortes – Del Club Gigantes
Silvana Ledesma – Del Club Stronger

E. Designación de comisión escrutadora

Se solicita a los clubes se postulen para hacer parte de la comisión escrutadora, de los cuales se postulan:

- Andrey Rincón – Club Madelena
- Tatiana Flores – Club Compensar

No.	CLUBES AFILIADOS LBB	COMISIÓN ESCRUTADORA DEL ACTA	
		ANDREY RINCÓN MADELENA	TATIANA FLORES COMPENSAR
1	CLUB DEPORTIVO CAPITALS BOGOTÁ	SI	SI
2	CLUB DEPORTIVO GUERREROS DE BOGOTÁ	SI	SI
3	CLUB DEPORTIVO ESBAR BOSQUE	SI	SI
4	CLUB DEPORTIVO DE LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO CODEMA	SI	SI
5	COCODRILOS BASKETBALL CLUB	SI	SI
6	COLEGIO CHAMPAGNAT DE BOGOTÁ	SI	SI
7	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	SI	SI
8	GIGANTES BASKETBALL CLUB	SI	SI
9	CLUB DEPORTIVO TWS BASKETBALL	SI	SI
10	CLUB DEPORTIVO PHOENIX BASKETBALL		
11	STRONGER BASKETBALL CLUB	SI	SI
12	CLUB DEPORTIVO PUMAS BASKETBALL CLUB	SI	SI

Dirección correspondencia:

Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)
Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabaloncestobogota@gmail.com



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

13	CLUB DE BALONCESTO LINCES	SI	SI
14	CLUB DE BALONCESTO KOYOTES	SI	SI
15	FALCONS BASKETBALL CLUB	SI	SI
16	CLUB DEPORTIVO EBM MODELO NORTE	SI	SI
17	CLUB DEPORTIVO PANDAS BASKETBALL COLOMBIA	SI	SI
18	CLUB DEPORTIVO IKAROS	SI	SI
19	CLUB DEPORTIVO ELITE MADELENA JEANS	SI	SI
20	CLUB CACHACAS DE BALONCESTO	SI	SI
21	CLUB DEPORTIVO COMPENSAR	SI	SI
22	CLUB DEPORTIVO PIRATAS BASKETBALL CLUB	SI	SI
23	INVICTUS BASKETBALL CLUB	SI	SI
24	CLUB DEPORTIVO MARTINS KING BASKETBALL CLUB	SI	SI
25	CLUB DEPORTIVO FLYING EAGLES	SI	SI
26	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO JUMPERS BOGOTÁ	SI	SI
27	UNIÓN BEST CLUB (UBC)		
28	WASHINGTON BASKETBALL CLUB	SI	SI
29	CLUB DE BALONCESTO LEOPARDOS	SI	SI
30	CLUB DEPORTIVO SOLDADOS ELITE	SI	SI

Se procede a elegir la comisión escrutadora, la cual por unanimidad de la asamblea con 28 votos a favor para cada uno de los integrantes y cero en contra:

se eligen las personas relacionadas anteriormente.

- Andrey Rincón – Club Madelena
- Tatiana Flores – Club Compensar

F. Designación del Presidente de la Asamblea.

Dando cumplimiento al artículo 27 de los estatutos, la asamblea será presidida por la Presidente de la liga, de esta manera se nombra como presidenta de la Asamblea a la señora ISDITH MARALY KADER RUEDA y se aprueba por 28 votos a favor ninguno en contra dar cumplimiento de los estatutos.

G. Designación del secretario de la asamblea

Dando cumplimiento al artículo 28 de los estatutos de la LBB, la secretaria de la asamblea estará a cargo del secretario de la liga, de esta manera se nombra como secretario de la asamblea al señor KAYDU ALBERTO CASTILLO FERRO y se aprueba con 28 votos a favor ninguno en contra dar cumplimiento de los estatutos.

Dirección correspondencia:

Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)
Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabaloncestobogota@gmail.com



H. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados Financieros presentados por el Órgano de Administración Colegiado de los periodos 2019 y 2020.

-informe de gestión 2021 por parte del Comité Ejecutivo

- Se Presenta por parte de la Señora ISDITH MARALY KADER RUEDA presidenta la Liga el informe 2021 y se proyecta para los clubes afiliados este documento quedara anexo a esta acta, una vez presentado la presidenta de la Liga solicita la aprobación de la junta y ellos aprueban por unanimidad.

- Informe del contador

- El Señor WALTER MARTÍNEZ contador de la Liga no se presentó a lo cual el señor revisor fiscal Francisco Villamil realiza la presentación de dicho informe de los estados financieros que resumen toda la gestión financiera del año 2021 este informe fue enviado previamente a los clubes para su revisión y comentarios y harán parte integral de esta acta.

I. Análisis del informe del revisor fiscal, aprobación o improbación de los estados financieros de los periodos 2020 y 2021.

El señor Francisco Villamil Revisor Fiscal de la LBB presenta su informe de manera verbal y mediante pantalla a los clubes afiliados (se anexa informe a la presente acta) y certifica que los estados financieros presentados por la Liga de Baloncesto de Bogotá están correctamente llevados de acuerdo a las normas contables vigentes y somete a aprobación los estados financieros los cuales son aprobados con 28 clubes a favor, ninguno en contra

Obtuve la información necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones, el trabajo lo desarrolle de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría, como exámenes con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y las revelaciones y evaluaciones de los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y control interno, hay un riesgo ineludible de que existan algunas representaciones erróneas importantes que puedan permanecer sin ser observadas.

Las observaciones realizadas a la Administración, sobre algunas inconsistencias encontradas en LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ, se impartieron las recomendaciones necesarias para fortalecer la entidad en materia de Control Interno, análisis de las cuentas de los Estados Financieros, aspectos legales, tributarios y contables.

*Los Estados Financieros correspondientes al año 2021, fueron auditados por esta Revisoría Fiscal y emití el Dictamen **SIN SALVEDAD**.*

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, certificados por la señora Isdith

Dirección correspondencia:

**Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)
Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabaloncestobogota@gmail.com**



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

K a d e r R u e d a , como Presidenta y Representante Legal, identificada con c.c. 52.839.246 y Walter Javier Martínez Supelano, como contador público titulado con tarjeta profesional No 139219-T tomado fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este informe, presenta razonablemente la situación financiera de la Liga de Baloncesto de Bogotá a diciembre 31 de 2021.

El resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha se encuentra de conformidad con l a s n o r m a s o p r i n c i p i o s de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e Internacionalmente.

El informe de gestión presentado por la Dirección de LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ, guarda la debida concordancia con los estados financieros, ya que todas las cifras citadas en el informe coinciden con las que aparecen en los estados financieros.

Evaluado el sistema de control interno de LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ, a diciembre 31 del año 2021, indica que el nivel de detección de los errores materiales de los estados financieros es alto, lo cual indica que la probabilidad que los estados financieros tengan errores materiales es baja.

Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral; por lo tanto, manifiesto que LIGA DE BALONCESTODE BOGOTÁ, no se encontrón mora al cierre del ejercicio ni durante la vigencia del año dictaminado. Cumpliendo así con lo establecido en las normas de Seguridad Social (artículos 11 y 12 de Decreto 1406 de 1999).

Los equipos de cómputo que posee la LBB, tienen sus debidas licencias cumpliendo así con la Ley 603 de año 2000, sobre las normas de derecho de autor.

Además, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ y de los de terceros eventualmente en su poder.

Trabajo de otros auditores, dentro del ejercicio de la revisoría fiscal en el año 2021, se dieron otros procesos de auditoria realizados por Ministerio del Deporte, que no afectaron el dictamen de la revisoría fiscal y si bien expresaron observaciones, que consideramos importantes, ninguna afecta materialmente el informe de la revisoría fiscal en particular, ni su dictamen.

Con respecto, a la situación jurídica, informo que a la fecha esta revisoría no conoce ningún proceso jurídico, contra la LBB, ni adelanta ningún proceso la LBB, contra ningún tercero.

Informo que no detecte actos de corrupción en el ejercicio de mis funciones (artículo 7º. de la Ley 1474 de 2011);

Informo que no detecte operaciones catalogadas como sospechosas, con destino a la Unidad de Información y Análisis financiero –UIAF– (artículo 27 de la Ley 1762 de 2015);

El revisor fiscal para su dictamen aplico las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE), anexas al decreto 2420 del 14 de Diciembre de 2016, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la



evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios así mismo pertinente señalar que se tomaron en cuenta las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC), contenidas en el Anexo 4 del decreto 2420, que se debe tener en cuenta en Colombia, a partir del 01 de Enero de 2016, y se aplicaron de manera voluntaria a partir de los procedimientos de su implementación.

Conforme lo indica este dictamen las normas sobre las que se prepararon los estados financieros referente a las políticas contables bajo, Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS, esta revisoría ha dado las orientaciones e instrucciones del caso para su aplicación y puesta en marcha

Para las transacciones en el 2021 y expresión del patrimonio que tiene un manejo especial, para el año gravable 2021, para los saldos de los beneficios y excedentes, frente al panorama fiscal, expuesto al detalle en las notas a los estados financieros del 2021 y su propuesta de uso respectiva.

En el curso del año y en forma permanente, informé a la administración y al consejo sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión, emitiendo sin falta el informe de control y seguimiento sobre los meses anteriores, junto con las observaciones a los estados financieros y a la situación administrativa, a fin de ser comentados y analizados en las reuniones que fueron del caso.

Por lo anterior y para los fines requeridos, firmo el presente informe en Bogotá, el 9 de marzo de 2022.

Francisco Javier Villamil Fuentes – Revisor Fiscal

Se pone a consideración la aprobación de los estados financieros e informe del revisor fiscal y la asamblea aprueba por unanimidad

J. Aprobación de la asamblea para presentación al régimen tributario especial del impuesto sobre renta

- La asamblea de clubes afiliados a la Liga de Baloncesto autoriza por unanimidad a **ISDITH MARALY KADER RUEDA** identificada con cedula de ciudadanía **N° 52.839.246**, Representante Legal de la Liga de Baloncesto de Santa Fe de Bogotá D C - L. B. B. Para que adelantes todos los trámites necesarios de solicitud de calificación de la LBB como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- La asamblea de clubes afiliados a la Liga de Baloncesto ratifica que el objeto social principal de la entidad corresponde a la actividad meritoria estipulada en el numeral 8 del artículo 359 del Estatuto tributario que cita. *“Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.”*
- La asamblea de clubes afiliados a la Liga de Baloncesto ratifica que los aportes, cuotas de sostenimiento, de afiliación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Dirección correspondencia:

**Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)
Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabalcestobogota@gmail.com**



**LIGA DE BALONCESTO
DE BOGOTÁ**

LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

- La asamblea de clubes afiliados a la Liga de Baloncesto ratifica que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

existencia, ni en su disolución y liquidación.

- La asamblea de clubes ratifica que no se tienen asignaciones permanentes y que los beneficios netos o excedentes obtenidos a los que se les dio tratamiento como exentos en la declaración de ingresos y Patrimonio de años gravable anteriores se reinvirtieron en los apoyos a los deportistas en la participación de los diferentes torneos organizados por la Federación Colombiana de Baloncesto, por el año 2020 y 2021 no se obtuvieron excedentes y adicional por estos mismos periodos no pertenecemos al régimen tributario especial.

K. Elección de miembros faltantes de la comisión técnica

Las votaciones serán uninominales según lo establecido en los estatutos, la metodología propuesta para la elección de los dignatarios es pública o privada, la Comisión Escrutadora se encargará de contabilizar los votos y anunciar los resultados mostrándose en pantalla para todos los delegados de la Asamblea.

Se somete a votación entre los asambleístas la aprobación de la votación pública o privada y se establece con una votación de veintiocho (28) votos a favor de que sea pública y ninguno en contra, quedando así que la elección será pública.

No.	CLUBES AFILIADOS LBB	VOTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA	
		PÚBLICA	PRIVADA
1	CLUB DEPORTIVO CAPITALS BOGOTÁ	SI	
2	CLUB DEPORTIVO GUERREROS DE BOGOTÁ	SI	
3	CLUB DEPORTIVO ESBAR BOSQUE	SI	
4	CLUB DEPORTIVO DE LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO CODEMA	SI	
5	COCODRILOS BASKETBALL CLUB	SI	
6	COLEGIO CHAMPAGNAT DE BOGOTÁ	SI	
7	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	SI	
8	GIGANTES BASKETBALL CLUB	SI	
9	CLUB DEPORTIVO TWS BASKETBALL	SI	
10	CLUB DEPORTIVO PHOENIX BASKETBALL		
11	STRONGER BASKETBALL CLUB	SI	
12	CLUB DEPORTIVO PUMAS BASKETBALL CLUB	SI	
13	CLUB DE BALONCESTO LINCES	SI	
14	CLUB DE BALONCESTO KOYOTES	SI	
15	FALCONS BASKETBALL CLUB	SI	
16	CLUB DEPORTIVO EBM MODELO NORTE	SI	
17	CLUB DEPORTIVO PANDAS BASKETBALL COLOMBIA	SI	
18	CLUB DEPORTIVO IKAROS	SI	
19	CLUB DEPORTIVO ELITE MADELENA JEANS	SI	

Dirección correspondencia:

Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)

Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabaloncestobogota@gmail.com

20	CLUB CACHACAS DE BALONCESTO	SI	
21	CLUB DEPORTIVO COMPENSAR	SI	
22	CLUB DEPORTIVO PIRATAS BASKETBALL CLUB	SI	
23	INVICTUS BASKETBALL CLUB	SI	
24	CLUB DEPORTIVO MARTINS KING BASKETBALL CLUB	SI	
25	CLUB DEPORTIVO FLYING EAGLES	SI	
26	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO JUMPERS BOGOTÁ	SI	
27	UNIÓN BEST CLUB (UBC)		
28	WASHINGTON BASKETBALL CLUB	SI	
29	CLUB DE BALONCESTO LEOPARDOS	SI	
30	CLUB DEPORTIVO SOLDADOS ELITE	SI	

La presidente de la asamblea hace claridad en el perfil y requisitos que deben tener los candidatos a proponer como postulantes a ser miembros de la comisión de técnica.

Artículo 60. Parágrafo 1:

Se procede a realizar la postulación de los candidatos a la Comisión Técnica por parte de los asambleístas quedando así:

- El club ESBAR propone al señor German Olaya
- El club PHOENIX propone al señor Sergio Castillo

Se procede a realizar la elección de los miembros de la comisión técnica.

Se procedió nuevamente a tomar asistencia de los afiliados para poder iniciar la votación. Por lo anterior de los 28 clubes habilitados para votar, 28 se encuentran presentes conservando el quórum de liberatorio

• **ELECCIÓN MIEMBROS COMISIÓN TÉCNICA**

No.	CLUBES AFILIADOS LBB	COMISIÓN TÉCNICA	
		GERMAN OLAYA ESBAR	SERGIO CASTILLO PHOENIX
1	CLUB DEPORTIVO CAPITALS BOGOTÁ	SI	SI
2	CLUB DEPORTIVO GUERREROS DE BOGOTÁ	SI	SI
3	CLUB DEPORTIVO ESBAR BOSQUE	SI	SI
4	CLUB DEPORTIVO DE LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO CODEMA	SI	SI
5	COCODRILOS BASKETBALL CLUB	SI	SI
6	COLEGIO CHAMPAGNAT DE BOGOTÁ	SI	SI
7	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	SI	SI
8	GIGANTES BASKETBALL CLUB	SI	SI



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

9	CLUB DEPORTIVO TWS BASKETBALL	SI	SI
10	CLUB DEPORTIVO PHOENIX BASKETBALL		
11	STRONGER BASKETBALL CLUB	SI	SI
12	CLUB DEPORTIVO PUMAS BASKETBALL CLUB	SI	SI
13	CLUB DE BALONCESTO LINCES	SI	SI
14	CLUB DE BALONCESTO KOYOTES	SI	SI
15	FALCONS BASKETBALL CLUB	SI	SI
16	CLUB DEPORTIVO EBM MODELO NORTE	SI	SI
17	CLUB DEPORTIVO PANDAS BASKETBALL COLOMBIA	SI	SI
18	CLUB DEPORTIVO IKAROS	SI	SI
19	CLUB DEPORTIVO ELITE MADELENA JEANS	SI	SI
20	CLUB CACHACAS DE BALONCESTO	SI	SI
21	CLUB DEPORTIVO COMPENSAR	SI	SI
22	CLUB DEPORTIVO PIRATAS BASKETBALL CLUB	SI	SI
23	INVICTUS BASKETBALL CLUB	SI	SI
24	CLUB DEPORTIVO MARTINS KING BASKETBALL CLUB	SI	SI
25	CLUB DEPORTIVO FLYING EAGLES	SI	SI
26	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO JUMPERS BOGOTÁ	SI	SI
27	UNIÓN BEST CLUB (UBC)		
28	WASHINGTON BASKETBALL CLUB	SI	SI
29	CLUB DE BALONCESTO LEOPARDOS	SI	SI
30	CLUB DEPORTIVO SOLDADOS ELITE	SI	SI

Personas Elegidas: Con veintiocho (28) votos a favor y cero (0) en contra **GERMAN OLAYA**
Con veintiocho (28) votos a favor y cero (0) en contra **SERGIO CASTILLO**

L. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- Se notifica sobre la Renuncia de miembro de la comisión técnica Juan Pablo Cortesel día de hoy por temas personales, a lo cual se solicita a los asambleístas incluir la aprobación de un miembro más para la selección y conformación de dicha comisión. A lo cual se aprueba por unanimidad con 28 votos a favor y cero en contra agregar la elección de este tercer miembro en la reunión.

Se solicita a los asambleístas proponer el séptimo miembro para dicha comisión técnica postulándose al señor Andrey Rincón como único candidato para conformar dicha comisión

Por lo anterior, Se solicita la palabra por parte de la delegada del club Stronger solicitando que se tenga más postulados a la cual ningún otro club manifestó su intención a esta. Se procede a votar si aceptan o no los asambleístas quedando la votación de la siguiente manera:

Dirección correspondencia:

Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)
Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabalconcestobogota@gmail.com



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

No.	CLUBES AFILIADOS LBB	COMISIÓN TÉCNICA Andrey Rincón	
		SI	NO
1	CLUB DEPORTIVO CAPITALS BOGOTÁ		x
2	CLUB DEPORTIVO GUERREROS DE BOGOTÁ	x	
3	CLUB DEPORTIVO ESBAR BOSQUE	x	
4	CLUB DEPORTIVO DE LA COOPERATIVA DEL MAGISTERIO CODEMA	x	
5	COCODRILOS BASKETBALL CLUB	x	
6	COLEGIO CHAMPAGNAT DE BOGOTÁ	x	
7	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	x	
8	GIGANTES BASKETBALL CLUB	x	
9	CLUB DEPORTIVO TWS BASKETBALL		x
10	CLUB DEPORTIVO PHOENIX BASKETBALL		
11	STRONGER BASKETBALL CLUB		x
12	CLUB DEPORTIVO PUMAS BASKETBALL CLUB	x	
13	CLUB DE BALONCESTO LINCES	x	
14	CLUB DE BALONCESTO KOYOTES	x	
15	FALCONS BASKETBALL CLUB		x
16	CLUB DEPORTIVO EBM MODELO NORTE	x	
17	CLUB DEPORTIVO PANDAS BASKETBALL COLOMBIA	x	
18	CLUB DEPORTIVO IKAROS	x	
19	CLUB DEPORTIVO ELITE MADELENA JEANS	x	
20	CLUB CACHACAS DE BALONCESTO	x	
21	CLUB DEPORTIVO COMPENSAR	x	
22	CLUB DEPORTIVO PIRATAS BASKETBALL CLUB	x	
23	INVICTUS BASKETBALL CLUB	x	
24	CLUB DEPORTIVO MARTINS KING BASKETBALL CLUB	x	
25	CLUB DEPORTIVO FLYING EAGLES	x	
26	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO JUMPERS BOGOTÁ	x	
27	UNIÓN BEST CLUB (UBC)		
28	WASHINGTON BASKETBALL CLUB	x	
29	CLUB DE BALONCESTO LEOPARDOS	x	
30	CLUB DEPORTIVO SOLDADOS ELITE	x	

Se procede a votar el único postulando con veinticuatro (24) votos a favor y cuatro (4) en contra quedando aprobado así el séptimo miembro de la comisión técnica.

- Se aborda el tema de los resultados deportivos de las selecciones Bogotá en los torneos nacionales y lo que sucede al interior de la Liga donde los clubes participan por otras ligas o clubes profesionales, se habla del proceso de selección de entrenadores y la importancia de evaluar cómo se definen los mismos, por que pese a tener un perfil de selección y evaluación, no se obtiene el resultado esperado.

Dirección correspondencia:

Avenida calle 63 No. 68-45 Unidad Deportiva El Salitre - UDS - Canchas externas (contenedor LBB)
Celulares 3209043718 - Correo electrónico: ligabaloncestobogota@gmail.com



LIGA DE BALONCESTO
DE BOGOTÁ

LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6

Se acuerda con la asamblea, citar a reunión extraordinaria para abordar los temas de proceso de selección de deportistas, entrenadores y sistema de competencia para torneos 2022.

Surtiendo el orden del día establecido en la resolución, Siendo las 7:30 pm se da por terminada la asamblea ordinaria de la liga de baloncesto de Bogotá.

ISDITH M. KADER R.
PRESIDENTE ASAMBLEA

KAYDU A. CASTILLO F.
SECRETARIO ASAMBLEA

JUAN PABLO CORTES
COMISIÓN VERIFICADORA

SILVANA LEDESMA
COMISIÓN VERIFICADORA